

COMPañÍA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA

'CAMIONETRANS CIA. LTDA.'

FUNDADA EL 9 DE NOVIEMBRE DEL 2007

ANDRADE MARIN- ATUNTAQUI-ECUADOR

TELF. 2908-742

Andrade Marín, 14 de Julio del 2008

Sr.

SUPERINTENDENTE DE COMPANIAS

Presente.-

De mis consideraciones.-

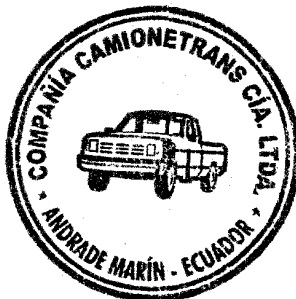
Por medio del presente, me permito comunicarle la CESION DE PARTICIPACIONES de la señora María Laura Albancando Chalm a favor del cesionario señor Marco Tulio Andrade Moreta para lo cuál adjunto la respectiva ESCRITURA PUBLICA.

Inscrita que sea la cesion de participaciones, se me concederá NOMINA ACTUALIZADA DE SOCIOS.

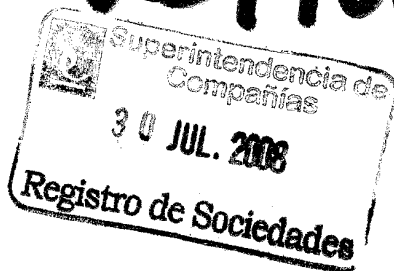
Por la atención a la presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atetamente.


Fausto Guevara Perez
GERENTE GENERAL



Registrado
29-07-2008
E 168



25196

2011
C. P. O.

OK
gscamot
4-08-08

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

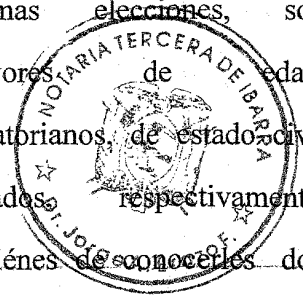
QUE OTORGA MARIA LAURA ALBANCANDO CHALAN Y ESPOSO.

A FAVOR DE MARCO TULIO ANDRADE MORETA

POR CUANTIA DE CUARENTA DOLARES

Escritura No . 2523

En la ciudad de Ibarra, día Miércoles nueve de Julio del año dos mil ocho, ante mi Doctor Jorge Aníbal Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, comparecen de una parte los cónyuges señores MARIA LAURA ALBANCANDO CHALAN Y CARLOS MANUEL MALDONADO MALES, y de otra parte el señor MARCO TULIO ANDRADE MORETA, portadores de sus cédula de identidad, y el certificado de votación de las últimas elecciones, son mayores de edad, ecuatorianos, de estado civil casados, respectivamente,

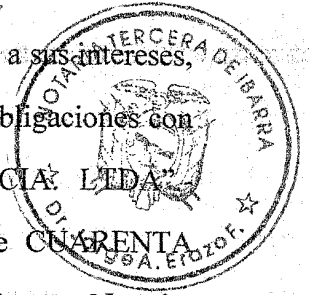


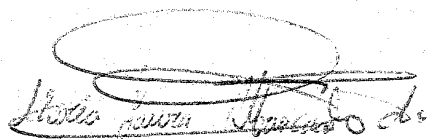
vecinos de esta ciudad, hábiles para contratar y obligarse; a quienes doy fe; y dicen que elevan a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las siguientes clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente Escritura Pública de cesión de Participaciones, en calidad de cedentes los cónyuges señores MARIA LAURA ALBANCANDO CHALAN Y CARLOS MANUEL MALDONADO MALES , casados y, en calidad de Cesionario el señor MARCO TULIO ANDRADE MORETA, casado, chofer profesional.- Los comparecientes

son de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliados en la Parroquia de Andrade Marín, Cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, hábiles para contratar y contraer obligaciones.-

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Primero del cantón Ibarra Doctor Gilberto Posso López, el veinte de Julio del año dos mil seis se constituyó La Compañía de Transportes de Carga Liviana "CAMIONETRANS" CIA LTDA", inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Antonio Ante el diez de Agosto del año dos mil seis.- La Compañía tiene su domicilio principal en la Parroquia urbana de Andrade Marín, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura, con un Capital Social de Quinientos veinte dólares, dividido en Veintiseis participantes sociales de Veinte dólares americanos cada una con un plazo de duración de cincuenta años.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos y de conformidad con la Resolución o autorización tomada por unanimidad de todos los socios de la Compañía de transportes de Carga Liviana "CAMIONETRANS" CIA LTDA", en la Junta Universal de Socios de fecha tres de Mayo del año dos mil ocho, para que la señora MARIA LAURA ALBANCANDO CHALAN, transfiera Dos Participaciones a favor del señor MARCO TULIO ANDRADE MORETA, de nacionalidad Ecuatoriana, todo de conformidad al Acta de la Junta Universal de Socios antes indicada (tres de Mayo del año dos mil ocho), la misma que se agregará y formará parte integrante de esta escritura pública como documento habilitante, de esta manera cumplir con los requisitos legales que establece el artículo ciento trece de la ley de Compañías vigente.- CUARTA.- DECLARACIONES.- Tanto la señora Cedente como el señor Cesionario, manifiestan estar conformes con la Escritura Pública de Cesión de Participaciones de acuerdo al detalle forma y número (Dos) de cesión de Participaciones que se transfiere y que consta expresamente determinado en el Acta de la Junta Universal de Socios realizada el tres de Mayo del dos mil ocho.- Los otorgantes de la presente escritura, indican que la cesión de Participaciones lo efectúa a la par o sea CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA y que el cedente declara que recibe de su cesionario, el valor correspondiente en dinero en efectivo, de curso legal, al contado y a su entera satisfacción, y, a la vez el cesionario declara que

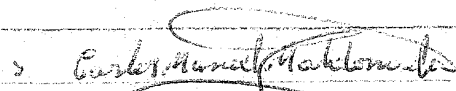
acepta esta transferencia de Cesión de Participaciones (Dos) , por convenir a sus intereses,
quedando desde la presente en calidad de socio con todos sus derechos y obligaciones con
la Compañía de Transporte de carga Liviana "CAMIONETRANS" CIA. LTDA.
QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura pública de CUARENTA
DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- Usted señor Notario,
sírvasse agregar las demás clausulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de
contratos.- firmado) Ilegible.- Abogado Santiago Tito Sanchez.- Matricula numero
Quinientos sesenta y siete.- Colegio de Abogados de Imbabura. Hasta aquí la minuta.-
PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno
de los preceptos legales del caso y leído este instrumento, íntegramente por mí el Notario
a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad
de acto.- De todo lo cual doy fe.-





MARIA LAURA ALBANCANDO CHALAN

C.I. 100277758-7



CARLOS MANUEL MALDONADO MALES

C.I. 100123812-8



MARCO TULIO ANDRADE MORETA

C.I. 100202031-9



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "CAMIONETRANS" CIA. LTDA.

En la Parroquia de Andrade Marín, a los tres días del mes de Mayo del año dos mil ocho, a las 19H00, en las oficinas de la Sociedad Limitada ubicada en la calle Río Frío y General Enríquez, comparecen los Socios, es decir el 100% de las participaciones a tratar el siguiente orden del día:

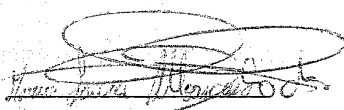
- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- lectura y aprobación del acta anterior.
- 3.- Cesión de Participaciones de la Sra. María Laura Albancando Chalan.
- 4.- Asuntos Varios.

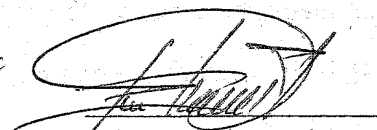
PRIMERA.- Se constata la presencia de todos los socios Sres. María Laura Albancando Chalón, José Manuel Cachimuel Manrique, Fausto Hernández Guevara Pérez, Honorio Raúl Guevara Tixilima, Wilson Hernán Guevara Vásquez, Fausto Marcelo Meneses Calderón, Manuel Mesías Montalvo Catacumba, Marco Mesías Tituaña Siza, Rosa Inés Tituaña Siza, José Miguel Torres Ipiales, María Cristina Tituaña Siza, Magdalena Vásquez Bravo y por tanto el 100% de participaciones, existiendo de esta manera el quórum correspondiente.

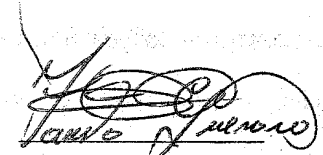
SEGUNDA.- Se da lectura del acta anterior y sin que exista ningún tipo de observación, se prueba en forma unánime.

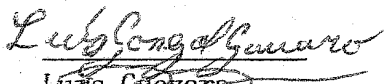
TERCERA.- El señor Gerente procede a dar lectura a la solicitud presentada por la señora María Laura Albancando Chalan quien solicita se autorice la transferencia o cesión total de sus participaciones a favor del señor Marco Tulio Andrade Moreta y que las razones que exponen se refiere a situaciones de calamidad domestica y sobre todo por que realizaran cambios de domicilio o provincia. Inmediatamente la Asamblea Universal de Accionistas en forma unánime y sin que exista oposición alguna proceden a ACEPTAR Y AUTORIZAR la cesión total de participaciones que le pertenecen a la socia señora María Laura Albancando Chalón. Se manifiesta además que los gastos que generen la tramitación de la cesión de participaciones correrán a cargo del socio entrante, esto es del señor Marco Tulio Andrade Moreta.

CUARTA.- El Sr. Presidente de la Compañía manifiesta que en esta semana venidera se abrirá una cuenta corriente o de ahorros a favor de la Compañía para llevar en orden y legalmente la situación económica y financiera de la misma, por tanto se delega al señor Gerente y a dos socios más que colaboren en la tramitación de la apertura de cuenta, esto es para viajar a la ciudad de Quito y mas concretamente a la Superintendencia de Compañías. Sin tener mas que tratar, se concede un receso de treinta minutos para la redacción de la presente acta. Reinstalada la misma se lee íntegramente y se la aprueba totalmente. Cuando son las 20H00 se declara clausurada la presente sesión. Firmado por todos los asistentes en unidad de acto.

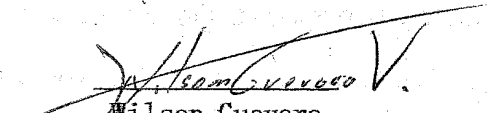

María Albancando


José Cachimuel
100078608-1


Fausto Guevara
CII10476001-4

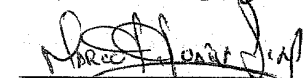

Luis Guevara
10000330-2


Honorio Guevara
100097760-7

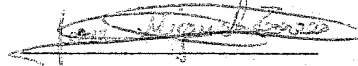

Wilson Guevara
100207449-8


Fausto Meneses
100096415-3

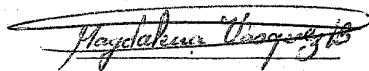

Manuel Montalvo
100157868-7

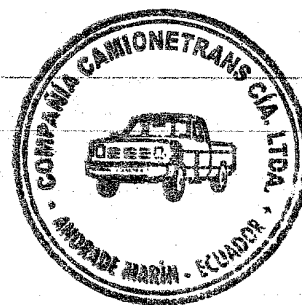

Marco Tituaña
100200746-4


Rosa Tituaña
100258400-9


José Torres
100126987-5


María Tituaña
100232032-1


Magdalena Vásquez
100160792-6



CITADANIA
MALDONADO MALES CARLOS MANUEL
INABURA ANTONIO ANTE ATUNTAQUI
12/01/1979
INABURA ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1979



Carlos Manuel Maldonado

NOTARIO
MARIA LAURA ALBANCANDO
CHOPER PROFESIONAL
MARIA LAURA ALBANCANDO
CHOPER PROFESIONAL



253-0003

1001238128

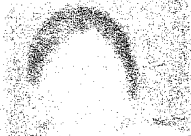
NUMERO
MALDONADO MALES CARLOS MANUEL

INABURA
PROVINCIA
ANDRACE MARINOURDES
PARROQUIA

ANTONIO ANTE
CANTON



CITADANIA
ALBANCANDO CHALAN MARIA LAURA
INABURA ANTONIO ANTE ATUNTAQUI
12/01/1979
INABURA ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1979



Maria Laura Albancando

ALBANCANDO CHALAN MARIA LAURA
INABURA ANTONIO ANTE ATUNTAQUI
12/01/1979
INABURA ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI 1979

0174259



060-0001

1002777587

NUMERO
ALBANCANDO CHALAN MARIA LAURA

INABURA
PROVINCIA
ATUNTAQUI
PARROQUIA

ANTONIO ANTE
CANTON



Atuntaqui, 14 de de Agosto del 2006

Sr.

Fausto Hernández Guevara Perez

Presente.-



De mi consideración.-

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPANIA DE TRANSPORTE CARGA LIVIANA "CAMIONETRANS " Cia. Ltda..** realizada el 5 de Agosto del 2006, tuvo a bien **ELEGIRLO** a usted como **GERENTE GENERAL** de la Sociedad de conformidad con los correspondientes Estatutos por el periodo de dos años.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Sr. Honorio Raúl Guevara .

PRESIDENTE " Camionetrans " Cia. Ltda.

Yo, Fausto Hernández Guevara Perez, acepto la designación de Gerente General de la Sociedad Limitada " Camionetrans " Cia. Ltda. y prometo desempeñar el cargo fiel y legalmente.

Sr. Fausto Hernández Guevara Pérez

C.I. 170476001-4

Nacionalidad : Ecuatoriana

Domicilio: Barrio el Carmelo, calle 24 de Mayo, Parroquia de Andrade
Marín, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura.

La Compañía de Transporte de Carga Liviana " **Camionetrans " Cia. Ltda..** se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de Julio del 2006 ante el Notario Primero Suplente del Cantón Ibarra Dr. David Morán Cabascango e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Antonio Ante el 10 de Agosto del 2006 y está ubicada en la calle Gonzalez Suarez y Panamericana Sur, Ciudad de Atuntaqui, Cantón Antonio Ante, Provincia de Imbabura.

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO
ANTE**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento de **GERENTE**, en la persona del señor **FAUSTO HERNÁNDEZ GUEVARA PEREZ** bajo la partida **NUMERO 37** en el **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1, repertorio(s)-1296.
Martes, 15 de Agosto del 2006, 04:32:40 p.m.

EL REGISTRADOR
DR. JAIME H. SANCHEZ AILLON



ASESOR:

M. CH.

190001296MC

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORAL REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 28 DE NOVIEMBRE DE 1997

CEDULA 1002020319
 ANDRADE MORETA MARCO TULIO
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 13 OCTUBRE 1970
 00341 00257 M
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1970



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORAL REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 28 DE NOVIEMBRE DE 1997

CEDULA 1002020319
 ANDRADE MORETA MARCO TULIO
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI
 13 OCTUBRE 1970
 00341 00257 M
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1970

REN 0157563
 Imb



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORAL REPRESENTANTES A LA
 ASAMBLA CONSTITUYENTE
 28 DE NOVIEMBRE DE 1997

075-0001 1002020319
 NUMERO CEDULA
 ANDRADE MORETA MARCO TULIO

IMBABURA
 PROVINCIA
 ANDRADE MARIN LOURDES
 PARRORIA

ANTONIO ANTE
 CANTON



[Signature]

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
 CERTIFICADA, la misma que la sello y firmo en Ibarra, a nueve de Julio del dos mil
 ocho.

[Signature]

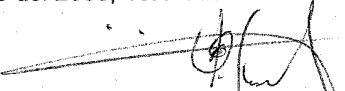
NOTARIA TERCERA DE IBARRA
 Dr. Jorge A. Erazo F.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON ANTONIO ANTE

..... zón de Inscripción.- Con esta fecha queda inscrita la presente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** bajo la partida **NUMERO 15** en el **REGISTRO DE MERCANTIL**, tomo 1, repertorio(s)-1134.

Atuntaqui, martes 22 de julio del 2008, 16:11:42


EL REGISTRADOR
DR. JAIME H. SANCHEZ AILLON



RESPONSABLES.- M. CH.

318901134MC

RAZON: En esta fecha he procedido a marginar en la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de Transportes de Carga Liviana "CAMIONETRANS" CIA LTDA, otorgada ante el suscrito Notario el 20 de julio del 2006, la Cesión de dos Participaciones que realiza la señora María Laura Albacando Chalán, a favor del señor Marco Tulio Andrade Moreta, mediante la escritura pública que antecede.- Ibarra, a 25 de julio del 2008.- De todo lo que doy fe.-

